

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 304
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARJORIE FANCELLI ROGAZY Rut 012512409-7
 La Cantidad de \$ 52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO FUNCIONARIO, SEGUN RESOLUCION
 ADJUNTA
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	73	23/09/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :277

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		52,994
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52,994
Totales		52,994	52,994



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



R. Olea
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero